



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará el Pleno del Ayuntamiento el día **3 de febrero de 2020**, a las **20:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, de 28 enero de 2020.

LA ALCALDESA,



Fdo. Dña. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión anterior.

**HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS,
DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO
Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN**

2º.- Aprobación, si procede, del expediente de adjudicación y permutas de parcelas municipales.

3º.- Aprobación, si procede, del expediente de autorización para plantación de almendros en parcelas municipales.



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**INNOVACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO INTELIGENTE**

4º.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la creación de la Comisión Informativa de Alcaldía y Servicios Públicos.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la adopción de medidas para la reducción de residuos, reutilización y reciclado.

6º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la incorporación de energías limpias y renovables, sistemas de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones municipales.

7º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal AsiEjea relativa a la publicidad de los gastos e ingresos de la campaña municipal de las candidaturas que concurrieron a las elecciones municipales en Ejea.

8º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal del PSOE relativa a la nueva Ley de financiación local del Gobierno de Aragón para la efectiva incorporación del Régimen Especial de Financiación de los pueblos.

9º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal del PP relativa a la presencia física permanente de las ambulancias de soporte vital básico.

ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

10º.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

11º.- Ruegos y preguntas.